

Securitización de la migración en la Argentina reciente: extrema derecha, populismo y encuadres mediáticos¹

Securitization of Migration in Contemporary Argentina: The Radical Right, Populism, and Media Framing

Raquel Tarullo

Doctora en Ciencias Sociales y Humanas por la Universidad Nacional de Quilmes, Argentina
Profesora de Periodismo en la Universitat de València, Espanha
maria.r.tarullo@uv.es
<https://orcid.org/0000-0003-2372-7571>

Resumen: Este artículo analiza los encuadres de la agenda mediática sobre política migratoria en Argentina en momentos clave de su historia reciente, haciendo especial foco en la comunicación política digital de Javier Milei. El objetivo es comprender cómo se consolida la securitización de la migración en sintonía con repertorios de la derecha radical populista

¹ Este artículo forma parte del proyecto Dimensión cívica de la diáspora latinoamericana en España (CIGE2023/48) financiado por Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Generalitat Valenciana, España (Investigadora principal: Raquel Tarullo).

transnacional. Desde un enfoque cualitativo, se combinan análisis crítico del discurso y análisis de encuadres aplicados a discursos políticos, normativa, coberturas periodísticas y contenidos de redes sociales digitales. El estudio reconstruye la circulación de eslóganes tipo MAGA, estéticas punitivas y marcos securitarios injertados en narrativas locales. Los resultados muestran vaivenes normativos entre enfoques garantistas y de seguridad, la estabilización de un encuadre que asocia migración y delito y sobrerepresenta orígenes latinoamericanos, y una convergencia entre derecha radical y comunicación gubernamental. El trabajo aporta evidencia para entender el reordenamiento actual del debate público sobre migración en un país históricamente marcado por la inmigración.

Palavras-chave: Argentina; narrativas mediáticas; migración; derecha radical populista; securitización.

Abstract: This article analyzes the framing of the media agenda on migration policy in Argentina at key moments in its recent history, with particular emphasis on Javier Milei's digital political communication. The aim is to understand how the securitization of migration is consolidated in line with the repertoires of the transnational populist radical right. Drawing on a qualitative approach, it combines critical discourse analysis and frame analysis applied to political speeches, legislation, news coverage and digital social media content. The study reconstructs the circulation of MAGA-style slogans, punitive aesthetics and security frames grafted onto local narratives. The results show regulatory swings between rights-based and security-oriented approaches, the stabilization of a frame that associates migration with crime and over-represents Latin American origins, and a convergence between the radical right and governmental communication. The article provides evidence to understand the current reordering of public debate on migration in a country historically shaped by immigration.

Keywords: Argentina; media narratives; migration; populist radical right; securitisation.

Sobre derechas, extremas y radicales

La extrema derecha ha ganado fuerza en todo el mundo, presente tanto en instituciones y gobiernos, como en discursos y repertorios de acción que se replican en calles y se incrementan en espacios digitales (EKESI, 2021; Guerrero-Solé & VIRÓS I MARTÍN, 2023). La investigación sobre el crecimiento de la extrema derecha ha estado centrada sobre todo en Europa Occidental (por ejemplo FERNÁNDEZ-ROVIRA & CARNIEL-BUGS, 2024) y, más recientemente, en Europa Central y del Este (HALIKIOPOULOU & VLANDAS, 2020). En los últimos años la mirada académica se ha volcado hacia Estados Unidos y América Latina (ZANNOTTI & ROBERTS, 2021, SENDRA & LLAMAZARES, 2022; entre varios). En el continente, en especial los casos de Brasil, El Salvador y Argentina han despertado el interés de gran parte de los estudios sobre la temática (DELGADO DEL CARVALHO & MATE, 2024).

Si bien los términos extrema derecha y derecha radical suelen utilizarse de manera indistinta (MUDDE, 2022), la literatura académica realiza distinciones relevantes en función de ambos conceptos. La extrema derecha clásica suele rechazar abiertamente la democracia liberal (MUDDE, 2019), mientras que la derecha radical sí acepta el principio de soberanía popular y la competición electoral, pero interpreta la democracia de manera iliberal: asume una visión monista del “pueblo” (la nación concebida como un cuerpo orgánico con valores únicos) y rechaza los contrapesos institucionales del liberalismo, como los derechos de las minorías, el Estado de derecho o la separación de poderes (MUDDE, 2019; 2022). Así, la extrema derecha se asocia a grupos abiertamente antidemocráticos (neofascistas, neonazis, etc.), mientras que la derecha radical comprende a partidos y líderes que compiten electoralmente pero erosionan principios liberales desde dentro del sistema democrático (MUDDE, 2022).

Esta distinción analítica es importante para comprender el crecimiento de escenarios donde la derecha radical se articula con el populismo (PIRRO, 2022a; MUDDE, 2007; 2019). Diversos autores coinciden en que el populismo carece de un núcleo ideológico sólido, actuando más bien como una ideología de “centro delgado” que debe combinarse con ideologías más completas (CANOVAN, 1981). En esta línea, Cas Mudde y Cristóbal Rovira Kaltwasser (2017) lo definen precisamente como un concepto delgado (*thin-centered ideology*) que contrapone

moralmente a “un pueblo puro” contra “una élite corrupta” y que nunca aparece solo, sino adherido a ideologías más abarcadoras (sean de derecha o de izquierda). Desde una perspectiva discursiva, Ernesto Laclau (1987) sostiene que el populismo no es una ideología coherente per se sino una lógica política para articular demandas sociales en torno a la dicotomía fundamental de pueblo vs. élite.

En las últimas décadas, la derecha radical ha incorporado esta fórmula populista a su proyecto ideológico, dando lugar a lo que Mudde (2019; 2022) denomina la derecha radical populista (*populist radical right*). Este segmento político se caracteriza por fusionar el elemento populista (la defensa del “pueblo” contra las élites) con un contenido programático marcadamente nacionalista y autoritario. En efecto, las formaciones de derecha radical populista combinan el nativismo, el autoritarismo y el populismo en su ideología (MUDDE, 2017; 2022). De este modo, los partidos y líderes de extrema derecha enarbolan la retórica populista reivindicando la voluntad del “verdadero pueblo” frente a unas élites corruptas, pero simultáneamente señalan a “el otro” (inmigrantes, minorías étnicas o religiosas) como enemigos de ese pueblo (GARCÉS MASCAREÑAS & MUDDE, 2024). La retórica anti-elitista del populismo sirve así para legitimar una agenda excluyente propia de la extrema derecha: presentándose como la voz auténtica de una mayoría nacional agraviada, estos movimientos justifican políticas antiliberales y xenófobas como si fuesen la expresión de los deseos democráticos del pueblo soberano (MUDDE, 2019). En términos conceptuales, el populismo proporciona a la derecha radical un marco discursivo que exalta la soberanía popular y la oposición al *establishment*, mientras que la ideología de la derecha radical aporta el contenido sustantivo (nacionalismo excluyente, autoritarismo) que define a estos actores (GARCÉS MASCAREÑAS & MUDDE, 2024).

Estudios recientes señalan que algunas ideas antes marginales de la derecha radical (por ejemplo, la noción de que la inmigración amenaza la identidad nacional) se han normalizado y pasan a considerarse de sentido común en el debate público (CASULLO, 2019). Esto refleja cómo la derecha radical populista ha logrado incorporar gradualmente sus marcos nativistas y antiliberales en el *mainstream* político, fenómeno descrito por autores como Mudde (2019) y Norris e Inglehart (2019). De esta manera, mientras que la extrema derecha representa el polo más excluyente y antidemocrático de la ultraderecha, la derecha radical populista designa a las formaciones radicales (generalmente nativistas y autoritarias) que usan el populismo como

estilo e ideología para legitimarse dentro del juego democrático (ROVIRA KALTWASSER, 2014; NORRIS & INGLEHART, 2019).

Circulación de la derecha radical populista y sus narrativas

En Europa, la derecha radical suele materializarse en partidos más organizados y con trayectorias consolidadas, mientras que en América Latina predomina la figura de líderes carismáticos, que operan sin estructuras partidarias sólidas, que despliegan una comunicación política personalista y espectacularizada (TARULLO & FENOLL, 2023), favorecida por un uso acertado de las redes sociales y sus algoritmos (ROVIRA KALTWASSER, 2014; NORRIS & INGLEHART, 2019). En las últimas décadas, este espectro político ha experimentado un proceso de difusión global que ha suscitado un creciente interés académico, vinculado a la literatura sobre la transnacionalización y el aprendizaje estratégico entre actores de extrema derecha (PIRRO & TAGGART, 2022). Este proceso se sustenta en el intercambio de repertorios discursivos, tácticas de movilización y recursos simbólicos, así como en la articulación de redes internacionales como, por ejemplo, el Foro de Madrid o la Conservative Political Action Conference (CPAC) internacional, que facilitan la circulación de ideas y la construcción de un marco ideológico compartido más allá de las fronteras nacionales (VERBEEK & ZASLOVE, 2015).

Esta articulación transnacional se nutre de factores estructurales y coyunturales que favorecen la expansión y adaptación de estos actores en distintos contextos (TARULLO & FENOLL, 2023). La globalización, combinada con el incremento de la desigualdad y la desconfianza hacia las instituciones políticas, alimenta sentimientos de inseguridad económica y resentimiento hacia unas élites percibidas como cosmopolitas y desconectadas de las “gente común” (NORRIS & INGLEHART, 2019; VRESSE *et al.*, 2018). Las redes sociales desempeñan un papel central en este escenario, al amplificar discursos, difundir estéticas visuales propias del espectáculo (TARULLO & FENOLL, 2023), conectar comunidades transnacionales y sortear los filtros de los medios tradicionales – a los que suelen atacar y acusar de desinformantes (FERES JÚNIOR & GAGLIARDI, 2021). Este escenario facilita la circulación y transnacionalización de narrativas y marcos ideológicos (MALY, 2018; KLEIN & MUIS, 2019), y en el cual las plataformas digitales actúan como infraestructuras de difusión que permiten a los actores de derecha radical y extrema derecha desintermediar a los medios tradicionales, segmentar públicos e intensificar

la exposición a contenidos afines (FERES JÚNIOR & GAGLIARDI, 2021). Además, el denominado “efecto contagio” hace que los éxitos electorales o movilizatorios en un país funcionen como referencia y estímulo para iniciativas similares en otros (PIRRO, 2022a). De este modo, liderazgos, repertorios de acción y marcos discursivos pueden ser rápidamente apropiados y recontextualizados en otros escenarios nacionales, generando una suerte de “internacionalización” de la derecha radical (PIRRO, 2022a). Asimismo, estas fuerzas políticas comparten una agenda de reacción contra los avances en materia de derechos, expresada en la oposición a la inclusión y reconocimiento de minorías étnicas y religiosas, mujeres y colectivos LGTBQ+ (KOVÁTS, 2020). Esta agenda se articula mediante campañas anti-género, narrativas sobre la “ideología de género” y discursos contra el multiculturalismo, que buscan revertir conquistas igualitarias y reinstalar jerarquías tradicionales (BIROLI & CAMINOTI, 2020).

Las posturas antiinmigración —particularmente relevantes en Europa— constituyen uno de los ejes movilizadores clave de la derecha radical populista (BOHLE, 2021), que suele ir acompañado de campañas de desinformación en redes sociales y medios de comunicación afines a la ideología (GAMIR-RIOS *et al.*, 2021).

En América Latina, el nativismo — entendido como el rechazo al inmigrante como “otro” (MUDDE, 2007) — había sido — hasta hace poco tiempo — una cuestión marginal dentro de la agenda de la derecha radical. Sin embargo, la situación se ha visto modificada en los últimos años (KESSLER & VOMMARE, 2021). En el caso de Argentina, la trayectoria de su política migratoria ha sido pendular: desde el impulso poblador de la Constitución de 1853 y la Ley Avellaneda (1876), orientado a “atraer brazos” y colonizar el territorio (ARGENTINA, 1853; 1876), hasta giros restrictivos en el período de entreguerras (decretos de 1932 y 1938) y, más tarde, un enfoque securitario cristalizado en la Ley 22.439 (1981) conocida como “Ley Videla” (ARGENTINA, 1981), acorde a la dictadura del momento. Durante el gobierno neoliberal de Carlos Menem (1989-1999) se mantuvo vigente esta ley restrictiva (ARGENTINA, 1981), junto con su reglamentación: la inmigración, especialmente de países limítrofes, fue tratada como un “problema” de seguridad, con énfasis en el control policial y la prohibición del trabajo para migrantes en situación administrativa irregular (NOVICK, 2012). Con el cambio de siglo se consolidó un viraje hacia el enfoque de derechos —Ley 25.871 (ARGENTINA, 2003; 2004), Acuerdo de Residencia MERCOSUR (ARGENTINA, 2004) y el programa de regularización *Patria Grande* (ARGENTINA, 2005)—, en sintonía con la primacía de flujos intrarregionales, las

necesidades demográficas y productivas y gobiernos de similares adscripciones ideológicas. No obstante, los avances no fueron lineales: el DNU 70/2017 dictado por el presidente Mauricio Macri (2015–2019) modificó profundamente el régimen legal de migraciones en Argentina (ARLETAZZ, 2021). Esta reforma agilizó los procesos de expulsión de extranjeros con antecedentes penales y endureció los requisitos de ingreso, representando un claro endurecimiento en clave securitaria respecto a la legislación garantista de 2004. Esta medida fue revertida posteriormente por el DNU 138/2021, durante el gobierno de Alberto Fernández (ARGENTINA, 2017; 2021).

Sin embargo, el vuelco final hacia la restricción y la securitización de la política migratoria lo protagonizó el actual presidente Javier Milei, cuando el 29 de mayo de 2025 firmó el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N.º 366/2025, introduciendo limitaciones migratorias sin precedentes en el país. Esta medida-decreto, además de constituir un quiebre en la retórica tradicional de la derecha argentina, institucionaliza una orientación explícitamente nativista en la política pública, poniendo en el centro la inmigración como objeto de control y exclusión estatal, en sintonía con liderazgos europeos como el de Santiago Abascal en España, Giorgia Meloni en Italia, Donald Trump en Estados Unidos, Marie le Pen en Francia, en otros (ARROYO MENÉNZ & STUMPF GONZÁLEZ, 2020).

Milei y la migración

La llegada de Javier Milei y su fuerza, *La Libertad Avanza*, alteró el escenario político electoral argentino al disputar con éxito la hegemonía peronista y alcanzar un respaldo relevante de la ciudadanía argentina. Milei emergió como figura pública en 2016 como comentarista económico en programas de tertulia. Creó el partido *La Libertad Avanza*, desde donde obtuvo representación parlamentaria en 2021. En un contexto de alta inflación, desgaste de las principales coaliciones y fuerte polarización, ganó las primarias presidenciales de 2023, llegó al balotaje y fue electo presidente en noviembre de ese año. Su ideario reivindica las reformas neoliberales introducidas por Carlos Menem en los años noventa y se inspira en la escuela austriaca de economía, el anarco-capitalismo y una defensa radical del libre mercado, la propiedad privada y un Estado mínimo (SENDRA, & MARCOS-MARNÉ, 2024).

En el plano social, el liderazgo de Javier Milei articula una versión singular de la derecha radica populista (MUDDE, 2019, 2022): combina una retórica ultra-libertaria —rechazo al intervencionismo estatal, defensa del libre mercado y crítica al estado— con apelaciones políticas inéditas en dicho espectro, como su autodenominación anarcocapitalista y defensa de la libre elección en ámbitos como matrimonio y drogas (RETAMOZO, 2025). Su discurso construye un antagonismo moral frente a lo que él denomina “casta política”, descalificando tanto a la centro-derecha como al kirchnerismo, marcando una estrategia populista antielitista que tensiona el campo político (LACLAU & MOUFFE, 1985). Asimismo, su estilo discursivo se inscribe en una lógica de “crisis performativa”: transforma las crisis (económicas y de legitimidad) en relatos morales, erigiéndose como salvador nacional frente a elites corruptas e instituciones fallidas (HEINISCH, 2024), con un relevante uso de narrativas populistas espectacularizantes que encuentran en las redes sociales el espacio ideal para su difusión y amplificación. Este discurso sigue la matriz de los liderazgos populistas de otras partes del mundo: se acompaña de confrontaciones directas con medios e instituciones eclesiales y judiciales (HUMAN RIGHTS WATCH, 2025), lo que refuerza su imagen antisistema y destaca su capacidad de hegemonizar sentidos a través de una narrativa disruptiva (RETAMOZO, 2025). Sin embargo, la inmigración como tema de agenda no habían formado parte de su discurso (TARULLO & FENOLL, 2023). Hasta que en octubre de 2024, Milei reformó por decreto la Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado, siguiendo una línea similar a la Ley Videla seguida por Carlos y Menem y a la política adoptada por Mauricio Macri en 2017 con la Ley Nacional de Migraciones (ARGENTINA, 2017). Las modificaciones — impulsadas desde el Ministerio de Seguridad, con Patricia Bullrich al mando — amplían causales de exclusión y cesación del estatus de refugiado, suprimen instancias recursivas, acortan plazos para impugnaciones y restringen atribuciones de la Comisión Nacional del Refugiado (CONARE), ocasionando un retroceso significativo en la política de asilo argentina (LÓPEZ RITA, 2025).

La segunda medida en sintonía con la agenda de la derecha radical populista fue la sanción del Decreto de Necesidad y Urgencia – DNU 366/2025 – difundido a fines de mayo de 2025 que vino a reconfigurar – de una manera inédita – el régimen migratorio argentino al restringir el acceso a derechos y endurecer las condiciones de ingreso, permanencia y expulsión

(CELS, 2025). Entre los ejes centrales se cuentan: la limitación del derecho a la educación de personas en situación migratoria irregular al nivel inicial, primario y secundario; la sujeción del acceso al sistema público de salud a la condición migratoria (gratuito solo para residentes permanentes y en emergencias, con exigencia de seguro o arancel para el resto); la reducción de la “residencia precaria” a 90 días sin valor de arraigo para tramitar residencia permanente o ciudadanía; y la ampliación de causales y potestades administrativas para inadmitir, cancelar residencia o expulsar, incluso sin condena firme y con vías recursivas más acotadas. Asimismo, se endurecen los requisitos para la naturalización (residencia continua y legal) y se refuerzan facultades de fiscalización de la autoridad migratoria en ámbitos de trabajo y alojamiento. Organizaciones especializadas han objetado la compatibilidad de estas medidas con la Constitución y los tratados de derechos humanos, anticipando litigiosidad por su carácter regresivo y por el uso del DNU en materias de reserva legislativa (CELS, 2025).

En el plano político-discursivo, el Gobierno presentó la medida como una política de orden y de cuidado de los recursos públicos: impedimento de ingreso a personas con antecedentes, aceleración de deportaciones y cobro a no residentes por servicios públicos, en paralelo a un relato que contrasta una inmigración virtuosa del pasado con un presente de abuso y caos normativo (ASSOCIATED PRESS, 2025). La cobertura periodística situó el anuncio en la campaña para las legislativas de 2025 (BBC NEWS MUNDO, 2025; CENTENERA, 2025) y subrayó su convergencia con guiones de endurecimiento en otros países, mientras documentó que parte de las medidas (arancelamiento en salud y educación superior para extranjeros no residentes) ya estaban siendo impulsadas en algunas jurisdicciones y que otras colisionan con la autonomía universitaria y con garantías vigentes (BBC NEWS MUNDO, 2025; CENTENERA, 2025).

Ante este contexto, este estudio se propone analizar los encuadres dominantes de la agenda mediática en torno a la política migratoria en Argentina en tres momentos clave del siglo XXI: los gobiernos de Carlos Menem, Mauricio Macri y Javier Milei. En particular, busca examinar cómo se construye la securitización de la migración en la Argentina reciente a través de los discursos políticos y mediáticos, prestando especial atención a la articulación entre extrema derecha y populismo, así como a los encuadres narrativos que circulan en los medios de comunicación y en las redes sociales digitales.

Metodología

La presente investigación adopta un enfoque metodológico cualitativo, centrado en el análisis crítico del discurso y en el estudio de los encuadres mediáticos relacionados con la migración, complementado con la observación de las dinámicas de circulación de dichas narrativas en las plataformas digitales. Mediante este proceso metodológico busca responder a las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Cuáles son los marcos interpretativos o encuadres mediáticos dominantes con los que la prensa y los medios argentinos presentan el fenómeno migratorio, y de qué forma dichos encuadres vinculan la migración con nociones de inseguridad, criminalidad u otras amenazas?
2. ¿Cómo construye discursivamente Javier Milei la cuestión migratoria en sus mensajes a través de redes sociales, especialmente en términos de presentarla como una amenaza a la seguridad o al orden social?
3. ¿Qué elementos de los repertorios discursivos transnacionales de la extrema derecha se incorporan en los discursos sobre migración en Argentina, y con qué propósitos son utilizados?
4. ¿De qué manera circulan y se amplifican estas narrativas securitizadoras en las plataformas digitales, particularmente en Instagram y qué tipo de reacciones generan en el público (por ejemplo, apoyo, rechazo, polarización) según la interacción observable en esas redes?
5. ¿En qué medida se observa una convergencia discursiva entre las narrativas promovidas por la derecha radical y el discurso oficial gubernamental de Javier Milei en torno a la migración, y qué implicancias tiene dicha convergencia para la construcción de la migración como una amenaza pública?

Para examinar los encuadres mediáticos, se recopiló un corpus de contenidos periodísticos de medios argentinos de amplia difusión de durante los gobiernos de Carlos Menem y Mauricio Macri, ambos mandatarios con estrecha vinculación política-ideológica con el actual presidente Javier Milei. La selección de noticias se enfocó en eventos noticiosos y debates

clave sobre migración. Estos textos periodísticos se analizaron cualitativamente para identificar los marcos interpretativos predominantes.

En paralelo, y teniendo en cuenta el rol de las redes sociales en la comunicación de los líderes políticos de derecha radical populista (MUDDE, 2019), se analizaron las publicaciones del presidente Javier Milei y de la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich los días en los que se dio a conocer el DNU 366/2025 y sus consecuencias. Se examinaron las cuentas oficiales que ambos dirigentes tienen en Instagram, plataforma en la cual tanto Milei como Bullrich tienen – comparativamente con otras redes – mayor cantidad de seguidores.

La estrategia analítica combinó herramientas del Análisis Crítico del Discurso (ACD) y de la teoría del *framing*. Desde la perspectiva del ACD, se examinaron las estructuras discursivas que revelan cómo los discursos estudiados refuerzan relaciones de poder, actitudes xenófobas o percepciones de orden/amenaza. Por su parte, mediante el análisis de encuadres comunicativos, se identificaron los marcos narrativos subyacentes en las coberturas mediáticas y en los mensajes digitales analizados.

Un aspecto importante de la metodología fue incorporar el contexto socio-político y transnacional en la interpretación de los hallazgos discursivos. Se observó si los discursos locales reflejan repertorios importados de la extrema derecha global. Adicionalmente al análisis de las publicaciones realizadas durante los días cercanos al 29 de mayo, cuando se dio a conocer el DNU 366/2025, se prestó atención a las dinámicas de circulación digital de estas narrativas. Más allá de analizar el contenido en sí, se exploró cómo los mensajes se difunden y resuenan en las plataformas: se observó la amplificación a través de compartidos, “me gusta” y comentarios, y se evaluó cualitativamente la reacción del público.

Resultados

Al revisar el encuadre de la migración en los medios tradicionales argentinos, desde comienzo de siglo comienza a reforzarse la imagen de un migrante culpable del deterioro de los servicios públicos, en especial la educación y la salud. El ejemplo más rotundo del papel que jugaron los medios de comunicación ligados a la derecha conservador argentina fue la tapa del 4 de abril del año 2000, de *La Revista Semanal*, dirigida por Daniel Hadad.

Imagen 1: Tapa de La Revista Semanal



Fuente: Recuperado en:

https://www.reddit.com/r/RepublicaArgentina/comments/1jne07/la_invas%C3%B3n_silenciosa_revista_la_primerade_la/. Acceso en: 19 nov. 2025.

El texto de la nota despliega un repertorio clásico de polarización y racialización: la oposición “argentinos” vs. “extranjeros” se construye mediante una cadena de predicados negativos (ilegales, usurpadores de empleo y servicios, evasores, delincuentes) y metáforas securitarias (“invasión silenciosa”) que convierten la movilidad humana en amenaza existencial. Este efecto se produce por medio de estrategias reconocidas por la lingüística crítica: selección léxica estigmatizante (“promiscuos”), cuantificación inflada o sin denominador (“más de dos millones”, “20% de presos”), hipérboles y generalizaciones a partir de anécdotas (“vecinos que dicen...”), así como un uso estratégico de cifras y citas de funcionarios sin contexto (VAN DIJK, 1993; WODAK & REISIGL, 2015). La intertextualidad que contrasta la inmigración “soñada por Sarmiento y Alberdi” con “la América morena” reactualiza jerarquías civilizatorias y cromáticas, reforzando un “nosotros” blanco-europeo frente a un “ellos” latinoamericano.

Asimismo, la pieza organiza el sentido en torno a tres marcos maestros: (i) competencia de recursos (escasez de empleo, camas hospitalarias y vacantes escolares), (ii) seguridad/crimen (supuesto “exceso” delictivo inmigrante) y (iii) fallo institucional (“los políticos miran para otro lado”), cumpliendo con las funciones de definir el problema, atribuir causas, realizar una evaluación moral y prescribir un remedio implícito (“prevenir de una buena vez”) (ENTMAN, 1993; SNOW & BENFORD, 1988).

La tapa en sí misma (Imagen 1) recoge todos los estereotipos visuales de la migración “como problema” que ocuparon las narrativas mediáticas de principio de siglo: un joven, con dentadura incompleta, torso desnudo, que pareciera sostener una lanza, objeto con el que se recrean las imágenes tipificadas de miembros de las comunidades de pueblos originarios. En una manipulación de la imagen, se incluye de fondo a la bandera y el Obelisco, símbolo de la ciudad de Buenos Aires.

Los medios, Macri y la migración

Con el avance del siglo se abrió, sin embargo, una retórica más inclusiva asociada a la cooperación regional y a la consagración de derechos², aunque persistieron asociaciones estigmatizantes con la explotación laboral, el delito y la inseguridad. La controversia en torno al DNU 70/2017 — declarado inconstitucional un año después y finalmente derogado en marzo de 2021 — ilustra la disputa contemporánea sobre el encuadre normativo y mediático de la movilidad humana en el país (ORTEGA, 2021).

En 2018 — cuando la Sala V de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal declaró la inconstitucionalidad del DNU 70/2017 de Macri — la cobertura policial de grandes medios siguió privilegiando un encuadre que asocia “migración” con “delito”: titulares que anteponen la nacionalidad al hecho criminal (“Caen dos hermanos paraguayos...”) y rótulos como “Banda del Caribe” refuerzan una etnicización de la infracción y una lógica de amenaza externa, con relatos episódicos, centrados en el caso y la voz policial, que omiten datos de contexto o denominadores poblacionales.

² Acuerdos de Residencia del Mercosur, Ley 25.871, Programa Patria Grande.

Por ejemplo, en la edición del 2 de octubre de 2018 (Imagen 2), el diario Crónica — medio popular con fuerte énfasis en policiales y un estilo sensacionalista — tituló “Caen dos hermanos paraguayos por crimen del colectivero Alcaraz” dando lugar a un encuadre que antepone la nacionalidad al hecho delictivo desde el título. De esta manera se refuerza la asociación “migración–delito” propia de las coberturas episódicas centradas en la voz policial. Esta formulación prioriza la identificación étnico-nacional como rasgo noticioso y habilita una lectura securitaria del fenómeno migratorio en clave de amenaza, en un contexto de alta conflictividad política y judicial en torno a la normativa migratoria.

Imagen 2: Diario Crónica

The screenshot shows the homepage of the Diario Crónica website. At the top, there are navigation links for 'Menú', 'Buscar', and 'Seguinos'. The main header 'crónica' is in a large, red, lowercase font with the tagline 'FIRME JUNTO AL PUEBLO' underneath. On the right, there are buttons for 'EN VIVO' and 'CLUB UNITE AL CLUB'. Below the header, a sub-header 'Cronishop' is visible. The date 'Lunes, 18 de Agosto' is shown. The main news article is titled 'Caen dos hermanos paraguayos por crimen del colectivero Alcaraz'. The text below the title states: 'Tras diez allanamientos, fueron detenidos los principales sospechosos de asesinar al chofer de la línea 620 en Virrey del Partido. También fue arrestado el padre de los aprehendidos, que tenía en su poder el arma homicida.' On the right side, there is a sidebar titled 'MÁS DE POLICIALES' with three smaller news items, each with a thumbnail image and a brief description.

Fuente: Disponible en:

<https://www.cronica.com.ar/policiales/Caen-dos-hermanos-paraguayos-por-crimen-del-colectivero-Alcaraz-2018-1002-0033.html>. Acceso en: 19 nov. 2025.

Otro ejemplo, en este caso del diario Clarín (Imagen 3), un medio de prensa generalista de gran circulación y agenda nacional, la pieza publicada el 27 de setiembre de 2018, que titula “Un colombiano y 4 dominicanos, presos por narcos en la Patagonia” también recurre al enmarcado de la nacionalidad para atribuir la pertenencia étnico-nacional de los involucrados y dotar de sentido territorial (“Patagonia”) el relato del caso (Imagen 3). Ese encuadre combina la matriz policial con un énfasis identitario que contribuye a sedimentar asociaciones entre origen nacional y criminalidad, con escaso contexto estadístico o estructural en la entradilla, coherente con la lógica de noticia de su sección Policiales.

Imagen 3: Diario Clarín

≡ Clarín 

[Suscríbete por \\$1020](#) [Ingresar](#)

● En vivo | Elecciones 2025 | Javier Milei y sus medidas

Policiales

Un colombiano y 4 dominicanos, presos por narcos en la Patagonia

Actuaban en Caleta Olivia y Comodoro Rivadavia. Comercializaban la droga al "menudeo".



Desbarataron "La Banda del Caribe", integrada por un colombiano y cuatro dominicanos. Actuaban en Caleta Olivia y Comodoro Rivadavia.

CARLOS GUAJARDO

[f](#) [X](#) [S](#) [R](#) 0

27/09/2018 19:58 / Actualizado al 28/09/2018 00:18

Fuente: Disponible en:

https://www.clarin.com/policiales/colombiano-dominicanos-presos-narcos-patagonia_0_x0EHpvILA.html?srsltid=AfmBOornV8jShGvobKag5hyi_d9o3wfBmC2lQBWJGF52pu_ig4n6ujkF. Acceso en: 19 nov. 2025.

En La Nación —periódico histórico de línea editorial conservadora y lectorado de elites— la cobertura “3000 extranjeros fueron expulsados por el decreto de Macri que ahora se derogó” del 5 de marzo de 2021 (Imagen 4) traslada el foco al plano institucional-político: cuantifica expulsiones bajo el DNU 70/2017 y si bien reseña su inconstitucionalidad declarada en 2018; enmarca la derogación por DNU 138/2021 como controversia sobre eficacia y legalidad.

Imagen 4: Diario La Nación

SECCIONES Q **LA NACION** INICIAR SESIÓN SUSCRIBITE POR \$1.200

AD DIGNITAS TOGO DRONES Help Defenders of Ukraine LEARN HOW

LA NACION · Política

3000 extranjeros fueron expulsados por el decreto de Macri que ahora se derogó

Es la cifra que surge de las estadísticas oficiales entre 2017, cuando entró en vigencia, y 2019, el año previo a la pandemia

5 de marzo de 2021 · 14:01 · 5 minutos de lectura

LA NACION



Fuente: Disponible en:

<https://www.lanacion.com.ar/politica/3000-extranjeros-fueron-expulsados-por-el-decreto-de-macri-que-ahora-se-derogo-nid05032021/>. Acceso en: 19 nov. 2025.

El monitoreo de medios gráficos sobre el tratamiento de las noticias vinculadas a personas migrantes y refugiadas en Argentina realizado por la Comisión Argentina para personas Refugiadas y Migrantes (CAREF) y publicado en 2019 afirma que el 61,5% de las noticias analizadas se enmarca en secciones policiales y de seguridad, con difusión sistemática de la nacionalidad de las personas involucradas —como víctimas o victimarios—, lo que refuerza asociaciones entre inmigración, delito y amenaza (CAREF, 2019). Este encuadre se intensifica a partir de la detención de cuatro personas extranjeras durante las protestas callejeras contra el gobierno de Mauricio Macri del 24 de octubre de 2018, que desplaza la figura del “inmigrante delincuente” hacia la del “enemigo de la soberanía”, habilitando vulneraciones de derechos (exposición de datos personales y supuestas creencias políticas, acusaciones infundadas, información falsa) (CAREF, 2019). La narrativa resultante contrasta con evidencia oficial: solo el 6% de la población carcelaria es extranjera, según el Servicio Penitenciario Federal (ORTEGA, 2021), lo que sugiere una sobrerrepresentación mediática del vínculo entre extranjería y criminalidad.

El informe también documenta imprecisiones y usos sensacionalistas del lenguaje —“avalancha”, “invasión”, “ola”, “éxodo” — en la cobertura de la migración venezolana, así como la amplificación de afirmaciones no verificadas de funcionarios (“llegaron cientos de miles”, “se atendieron a más de 3000”) y errores frecuentes sobre edad, ocupación o estatus migratorio (CAREF, 2019).

Las redes, Milei y la migración

El 29 de mayo Javier Milei compartió en su cuenta oficial de Instagram dos publicaciones del diario *La Derecha Diario* en la cual anunciaba su DNU 366/2025 (Imagen 5 e Imagen 6) y las consecuencias de la medida para el colectivo migrante. Ambos posts recibieron una interacción que se destaca del resto de las publicaciones, tanto en la cantidad de Me Gusta (el primero 93377 y el segundo 37577) con en la cantidad de comentarios (5415 y 1771 respectivamente).

Imagen 5: Primera publicación de difusión del DNU



Fuente: Cuenta oficial de Javier Milei. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/DKOTBUHtCnc/>. Acceso en: 19 nov. 2025.

Imagen 6: Segunda publicación de difusión del DNU



Fuente: Disponible en: Cuenta oficial de Javier Milei disponible en <https://www.instagram.com/p/DKORh9gNVA6/>. Acceso en: 19 nov. 2025.

Los comentarios son, en su inmensa mayoría, favorables a la nueva legislación. En los hilos analizados se evidencia un encuadre xenófobo y racionalizante que construye un “ellos” sospechoso y expulsable frente a un “nosotros” merecedor, a la vez que reproduce el mito de la “ciudadanía exprés” y sugiere que la igualdad jurídica es una concesión ilegítima:

Comentario A³: “Estoy cansada de ver como cualquiera extranjero, esta dos días y obtiene la nacionalidad, dni todo!! Por que?? No puede ser tan facil eso!! Vamos Argentina todavía!! Vamos Miley!”.

En los comentarios B y C se naturaliza la expulsabilidad colectiva, confundiendo proceso penal con estatus migratorio y legitima el atajo punitivo. La polarización que caracteriza los actuales discursos, también se patentiza en estos comentarios:

Comentario B: “Y los presos extranjeros ya los podrían ir deportando, no? Así no ocupan lugar”.

Comentario C: “Perfecto porque encima vienen a nuestro país y se creen con más derechos que nosotros, bien justa la ley”.

Otros, incluso, piden mayores recortes de derechos e invocan punitivismo comparativo con Estados Unidos como autoridad cultural para endurecer el trato al extranjero:

³ Se optó por anonimizar las cuentas pertenecientes a las personas autoras de los comentarios.

Comentario D: "Me encanta pero 2 años para tener la residencia me parece poco hay otros países que tienen un mínimo de 10 años". "POR FINNN. N💪💪💪💪💪 hasta cuando dejando ingresar a extranjeros sin ninguna restriccion... anda a EEUU -a ver si entran!!!💪💪💪💪💪💪💪💪💪💪".

La sintonía discursiva con Estados Unidos aflora en una publicación de la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich: en la primera semana de junio de 2025 difundió en su cuenta oficial de Instagram un video (<https://www.instagram.com/p/DKXTFS10gln/?hl=es>) de tono abiertamente espectacularizante en el que afirma: "¡Extranjero que delinque se va! Cuatro deportaciones en un solo día con la nueva Ley Migratoria. Ley y orden para hacer a la Argentina grande otra vez". Esta última fórmula reescribe el lema trumpista "*Make America Great Again*", del que toma su cadencia y promesa de restauración nacional. No es el único guiño transnacional: la pieza reproduce la estética punitiva popularizada por Nayib Bukele —despliegue de fuerzas de seguridad, armas largas, música épica y montaje cinematográfico. El plano del avión de LATAM al que supuestamente abordarían las personas deportadas sugiere un origen intrarregional de los expulsados, reforzando la imputación de alteridad latinoamericana. La publicación es, además, la más popular de su cuenta, con más de 58.000 "me gusta" y casi 5.000 comentarios, mayoritariamente favorables a su gestión.

Reflexiones finales

La evidencia recopilada a lo largo de este estudio confirma que la migración en la Argentina reciente ha sido crecientemente construida como un asunto de seguridad nacional, en sintonía con las dinámicas discursivas de la derecha radical populista y con encuadres mediáticos que enfatizan el riesgo y la amenaza. El análisis de los discursos políticos y periodísticos a través de los gobiernos de Carlos Menem, Mauricio Macri y Javier Milei revela una trayectoria con altibajos pero una tendencia clara hacia la securitización de la cuestión migratoria. En términos generales, se observa cómo nociones propias del populismo de derecha radical —nativismo, retórica de "ley y orden" y la construcción de un "otro" peligroso— han pasado de posiciones marginales a instalarse en el centro del discurso público y de las políticas de Estado del actual gobierno.

Los resultados indican que la representación mediática de las personas migrantes ha consolidado marcos interpretativos que las asocian con el delito, la inseguridad y la competencia por recursos. Desde fines del siglo XX, ciertos medios sensacionalistas describieron la inmigración regional en clave alarmista —por ejemplo, mediante metáforas como “invasión silenciosa” que presentaban al migrante como amenaza existencial, reforzando un “nosotros” nacional blanco-europeo frente a un “ellos” latinoamericano. Estos encuadres securitarios, presentes ya en los años noventa (cuando aún regía la restrictiva “Ley Videla”), persistieron -de manera solapada - pese a la reforma legal progresista de 2004. Incluso durante el gobierno de Macri, la prensa de 2017–2018 continuó enfatizando la nacionalidad en las noticias policiales y presentando a la población migrante como fuente de criminalidad y desorden social, matriz que evidencia una sobrerrepresentación mediática del vínculo entre migración y crimen, ya que apenas alrededor del 6% de la población carcelaria en Argentina es extranjera (ORTEGA, 2021).

Frente a este trasfondo discursivo, la llegada de Javier Milei al poder profundizó la convergencia entre la narrativa de extrema derecha y la agenda gubernamental. Milei adoptó explícitamente un enfoque nativista y punitivo en materia migratoria. En 2024 reformó por decreto la ley de refugio y en 2025 dictó el DNU 366/2025, que impuso restricciones inéditas al acceso a derechos de las personas migrantes y facilitó su expulsión. Estas medidas estuvieron acompañadas por un discurso oficial que enmarcó la migración como amenaza a la seguridad y a los recursos del Estado. “¡Extranjero que delinque se va!” se erigió en consigna central. La comunicación gubernamental replicó estéticas punitivas foráneas —operativos policiales espectaculares al estilo Bukele e incluso guiños al eslogan trumpista “Make America Great Again” en versión local— en la narrativa doméstica. Así, elementos discursivos antes marginales de la extrema derecha (como la xenofobia normalizada o la figura del migrante como enemigo interno) pasaron a articularse desde la máxima esfera del poder político. En síntesis, se ha borrado la frontera entre el discurso ultra y la acción estatal, reflejando una alineación inédita entre las proclamas de la derecha radical y las políticas de Milei.

Asimismo, las plataformas digitales catalizaron la difusión de estos marcos securitarios. Las publicaciones de Milei y la ministra de Seguridad en Instagram anunciando el DNU 366/2025 obtuvieron decenas de miles de “me gusta” y miles de comentarios, revelando un masivo respaldo en línea a la medida. La inmensa mayoría de esos comentarios reproducía la

dicotomía xenófoba “ellos” (migrantes supuestamente peligrosos o aprovechados) versus “nosotros” (argentinos perjudicados) y exigía incluso mayor dureza, naturalizando la expulsión y la exclusión de las personas extranjeras. Este eco digital no solo refuerza el encuadre de la migración como amenaza, sino que ilustra la creciente polarización: muchos usuarios internalizan y celebran el discurso securitizador, silenciando virtualmente las voces disidentes en espacios dominados por seguidores afines. En suma, las redes sociales amplifican las narrativas de la derecha radical populista, normalizando mensajes antes marginales y generando comunidades de apoyo acrítico a políticas de mano dura.

Las implicancias sociales y políticas de la securitización migratoria en Argentina son de largo alcance. Socialmente, difundir un imaginario que equipara a la persona migrante con la delincuencia o con la carga sobre los servicios alimenta la xenofobia y erosiona la cohesión de una sociedad históricamente forjada por la inmigración. La normalización de “el otro” migrante como amenaza pública sirve para justificar retrocesos en derechos y prácticas discriminatorias: por ejemplo, la exclusión de personas extranjeras de la salud y la educación — implementada por el DNU 366/2025 — contraviene principios de igualdad y compromisos internacionales en derechos humanos (CELS, 2025). Políticamente, la convergencia entre el discurso de la derecha radical y las políticas de gobierno desafía los fundamentos de la democracia pluralista. Que el Estado adopte marcos propios de la ultraderecha — por caso, recurriendo a lógicas de excepcionalidad securitaria para endurecer la legislación — implica no solo un giro restrictivo en política migratoria, sino también un desplazamiento de los límites de lo “decible” en el espacio público. Esta ampliación del umbral de lo aceptable legitima propuestas antes extremas y dificulta revertirlas, instaurando un nuevo sentido común en el que el punitivismo y el nacionalismo excluyente se perciben como respuestas válidas a las crisis. En definitiva, la experiencia argentina reciente demuestra cómo, bajo condiciones de malestar socioeconómico y descreimiento institucional, la narrativa populista de derecha radical puede permear las políticas estatales migratorias, convirtiendo un ámbito antes definido por la solidaridad y los derechos en un paradigma de seguridad y exclusión.

Fuentes

- ARGENTINA (1853). *Constitución de la Nación Argentina*.
- ARGENTINA (1869). Ley 346: Ciudadanía. *Boletín Oficial de la República Argentina*.
- ARGENTINA (1876). Ley 817: Inmigración y Colonización (Ley Avellaneda). *Registro Nacional*.
- ARGENTINA (1932). Decreto s/n (26 de noviembre de 1932): Reglamento de entrada de extranjeros. *Boletín Oficial de la República Argentina*.
- ARGENTINA (1938). Decreto 8972/1938: Entrada de extranjeros. *Boletín Oficial de la República Argentina*.
- ARGENTINA (1981). Ley 22.439: Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración ("Ley Videla"). *Boletín Oficial de la República Argentina*.
- ARGENTINA. (2003). Ley 25.871: Ley de Migraciones. *Boletín Oficial de la República Argentina*.
- ARGENTINA (2004). Ley 25.902: Acuerdo de Residencia MERCOSUR (Aprobación). *Boletín Oficial de la República Argentina*.
- ARGENTINA (2005). Disposición DNM 53.253/2005: Programa "Patria Grande". Dirección Nacional de Migraciones.
- ARGENTINA (2010). Decreto 616/2010: Reglamentación de la Ley 25.871. *Boletín Oficial de la República Argentina*.
- ARGENTINA (2017). Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017: Modificación de la Ley 25.871. *Boletín Oficial de la República Argentina*.
- ARGENTINA (2021). Decreto de Necesidad y Urgencia 138/2021: Derogación del DNU 70/2017. *Boletín Oficial de la República Argentina*.

Referencias Bibliográficas

- ARLETAZZ, Fernando (2021). Política migratoria argentina reciente: función simbólica del derecho y derechos humanos. *Migraciones Internacionales*, 12(43), pp. 1–28.
- ARROYO MENENDEZ, Millán & STUMPF GONZÁLEZ, Rodrigo (2020). El avance de la extrema derecha en américa latina y europa. *Política y Sociedad*, 57(3), pp. 641–646. doi: <https://doi.org/10.5209/poso.64864>.
- ASSOCIATED PRESS (2025). Argentina anuncia reforma migratoria que limita acceso a salud estatal y facilita deportaciones. *AP News*, 14 de mayo. Disponible en: <https://apnews.com/article/argentina-migracion-deportacion-milei-6317d5e4f151c92cf659ca07fa6e73a0>. Acceso en: 19 nov. 2025.
- BBC NEWS MUNDO (2025). Cobertura sobre el decreto migratorio del Gobierno de Argentina que endurece requisitos, acelera expulsiones y prevé cobros por salud y educación. BBC

News Mundo, mayo. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articles/c787we2p9l7o>. Acceso en: 27 de agosto de 2025.

BIROLI, Flavia & CAMINOTTI, Mariana, M. (2020). The Conservative Backlash against Gender in Latin America. *Politics & Gender*, 16(1), E1. doi: 10.1017/S1743923X20000045.

BOHLE, Dorothee (2021). The political economy of the radical right. *German Politics and Society*, 39(3), pp. 1-16. <https://doi.org/10.3167/gps.2021.390301>

CANOVAN, Margaret (1981). *Populism*. Junction Books.

CASULLO, María E. (2019). *¿Por qué funciona el populismo?* Siglo XXI Editores.

CASULLO María. & BROWN ARAÚZ, Harry (2023). Populismo: América Central también existe. *Nueva Sociedad*, septiembre. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/populismo-america-central/>. Acceso en: 19 nov. 2025.

CELS – Centro de Estudios Legales y Sociales. (2025). El gobierno restringe por decreto los derechos de las personas migrantes, 29 de mayo. Disponible en: <https://www.cels.org.ar/web/2025/05/el-gobierno-restringe-por-decreto-los-derechos-de-las-personas-migrantes/%20cels.org.ar>. Acceso en: 27 de Agosto de 2025.

CENTENERA, Mar (2025). Milei anuncia una reforma migratoria para agilizar las deportaciones e impulsa el cobro por salud y educación. Diario *El País*, 15 de mayo. Disponible en: <https://elpais.com/argentina/2025-05-16/milei-anuncia-una-reforma-migratoria-para-agilizar-las-deportaciones-y-cobrar-por-salud-y-educacion.html>. Acceso en: 27 de Agosto de 2025.

COMISIÓN ARGENTINA PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES (CAREF) (2019). Monitoreo de medios gráficos sobre el tratamiento de las noticias vinculadas a personas migrantes y refugiadas en Argentina (septiembre-noviembre de 2018).

DE LA TORRE, Carlos (2013). El populismo latinoamericano: Entre la democratización y el autoritarismo. *Nueva Sociedad*, 247, pp. 120-137. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/el-populismo-latinoamericano-entre-la-democratizacion-y-el-autoritarismo/>. Acceso en: 19 nov. 2025.

DELGADO DE CARVALHO, Priscila, & MATE, Ernesto Pablo (2024). El rol de la protesta en el surgimiento de la extrema derecha en Brasil y Argentina. *Temas y Debates*, (48), pp. 105-129.

ENTMAN, Robert M. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), pp. 51-58. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>

EKESI, S. (2021). Digital populism: The internet and the rise of right-wing populism. *European Center for Populism Studies (ECPS)*. Disponible en: <https://www.populismstudies.org/digital-populism-the-internet-and-the-rise-of-right-wing-populism/>. Acceso en: 19 nov. 2025.

FERES JÚNIOR, João & GAGLIARDI, Jean (2021). Populism and the media in Brazil: The case of Jair Bolsonaro. In: KOHL, C. et al. (Eds.). *The politics of authenticity and populist discourses*. Palgrave Macmillan, pp. 83-104. https://doi.org/10.1007/978-3-030-55474-3_5

- FERNÁNDEZ-ROVIRA, Cristina, & CARNIEL-BUGS, Ricardo (2024). La cobertura mediática sobre la Unión Europea y la extrema derecha. Un estudio comparado entre España, Francia e Italia. Doxa Comunicación. *Revista Interdisciplinar de Estudios de Comunicación y Ciencias Sociales*, 39, pp. 83-102. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n39a2041>
- GAMIR-RÍOS, José, TARULLO, Raquel, & IBÁÑEZ-CUQUERELLA, Mario (2021). Multimodal disinformation about otherness on the internet. The spread of racist, xenophobic and Islamophobic fake news in 2020. *Anàlisi*, (64), pp. 49-64. <https://doi.org/10.5565/rev/analisi.3398>
- GARCÉS MASCAREAS, Blanca & MUDDE, Cas (2024, septiembre). De Trump a Orbán: el auge de la derecha populista en un año electoral crucial. *CIDOB*. Disponible en: <https://www.cidob.org/publicaciones/conversation-de-trump-orban-el-auge-de-la-derecha-populista-en-un-ano-electoral>. Acceso en: 19 nov. 2025.
- GUERRERO-SOLÉ, Frederic & VIRÓS I MARTÍN, Clara (2023). *Populismo de extrema derecha y redes sociales en España*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. Communication Reports 04. <https://doi.org/10.31009/cr.2023.04>
- HALIKIOPOLOU, Daphne, & VLANDAS, Tim (2020). *The Political Economy of the Radical Right: Explaining Party Support Across Europe*. Oxford: Oxford University Press.
- HEINISCH, Reinhard (2024). Libertarian populism? Making sense of Javier Milei's political discourse. *Social Sciences*, 13(11), 599, pp. 2-27. <https://doi.org/10.3390/socsci13110599>
- HUMAN RIGHTS WATCH (2025). *Informe Mundial 2025*. Human Rights Watch. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/world-report/2025> Acceso en: 27 de agosto de 2025.
- KESSLER, Gabriel & VOMMARO, Gabriel (2021) Introducción al dossier "Movilizaciones de la derecha en América Latina". *Población & Sociedad*. Vol. 28 (2), pp. 1-7. <http://dx.doi.org/10.19137/pys-2021-280201>.
- KLEIN, Olivier, & MUIS, Jasper (2019). Online discontent: Comparing Western European far-right groups on Facebook. *European Societies*, 21(4), pp. 540-562. <https://doi.org/10.1080/14616696.2018.1494293>
- KOVÁTS, Eszter (2020). Conservative gender politics in Europe: An analytical framework. In: FARRIS, S. R.; JONG, S. de & VAN DER VLEUTEN, A. (Eds.). *Gender and the rise of the populist radical right*. Routledge, pp. 55-72.
- LACLAU, Ernesto (1987). Populismo y transformación del imaginario político en América Latina. *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe y Boletín de Estudios Latinoamericanos*, núm. 42, pp. 25-38.
- LACLAU, Ernesto, & MOUFFE, Chantal (1985). *Hegemonía y estrategia socialista: Hacia una radicalización de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- LÓPEZ RITA, Alfredo (2025). Cómo se construye una amenaza. Ruptura de paradigma en la política de asilo en la Argentina. Gg. Punto Seguido. *Revista de la Licenciatura en Gestión Gubernamental*, (5), 63-71.
- MALY, I. (2018). Populism as a mediatized communicative relation: The birth of algorithmic populism. *Tilburg Papers in Culture Studies*, 213. Disponible en:

<https://research.tilburguniversity.edu/en/publications/populism-as-a-mediatized-communicative-relation-the-birth-of-algo/>. Acceso en: 27 de Agosto de 2025.

MUDDE, Cas (2007). *Populist radical right parties in Europe*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108655309>

MUDDE, Cas. (2019). *The far right today*. Polity Press.

MUDDE, Cas (2022). "La ultraderecha se ha normalizado". Entrevista. *CCCB Lab*, 16 febrero. Disponible en: <https://lab.cccb.org/es/cas-mudde-la-ultraderecha-se-ha-normalizado/>. Acceso en: 17 de noviembre de 2025.

MUDDE, Cas., & ROVIRA KALTWASSER, Cristóbal (2017). *Populism: A very short introduction*. Oxford University Press.

NORRIS, Pippa, & INGLEHART, Ronald (2019). *Cultural Backlash: Trump, Brexit, and Authoritarian Populism*. Cambridge University Press.

NOVICK, Susana (2012). Transformations and Challenges of Argentinean Migratory Policy in Relation to the International Context. *Migraciones Internacionales*, 6(3), pp. 205–237.

ORTEGA, Sebastián (2021). Feos, sucios y malos: cómo se construye el odio hacia migrantes. Cosecha Roja. Disponible en: <https://www.cosecharoja.org/feos-sucios-y-malos-como-se-construye-el-odio-hacia-migrantes/>. Acceso en: 27 de Agosto de 2025.

OSTITGUY, Pierre (2017). Populism: A Socio-Cultural Approach. In: ROVIRA KALTWASSER, Cristóbal *et al.* (eds.). *The Oxford Handbook of Populism*. NY: Oxford University Press.

PIRRO, Andrea Lorenzo P. (2022a). Populism and the transnational dimension of the far right. *Comparative European Politics*, 20(6), pp. 765–780. <https://doi.org/10.1057/s41295-022-00299-3>

PIRRO, Andrea Lorenzo P. (2022b). *The far right in contemporary politics*. Palgrave Macmillan.

PIRRO, Andrea Lorenzo P., & TAGGART, Paul. (2022). The populist radical right and European integration: A comparative analysis. *Politics*, 42(1), pp. 37–52. <https://doi.org/10.1177/0263395720975382>

REISIGL, Martin, & WODAK, Ruth (2015). The discourse-historical approach (DHA). In: WODAK, R. & MEYER, M. (Eds.). *Methods of critical discourse studies*. 3 ed. Sage, pp. 23–61.

RETAMOZO, Martín (2025). El populismo antipopulista de Javier Milei. Demandas, discurso y política de la derecha radical en Argentina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 70(253), pp. 51–74. <https://doi.org/10.22201/fcps.2448492xe.2025.253.87496>

ROVIRA KALTWASSER, Cristóbal (2014). Latin American populism: Some conceptual and normative lessons. *Constellations*, 21(4), pp. 494–504. <https://doi.org/10.1111/1467-8675.12129>

SENDRA, Matías, & LLAMAZARES, Ignacio (2022). La nueva derecha en América Latina: Continuidad y cambio. *Revista de Ciencia Política*, 42(3), pp. 455–478.

SENDRA, Matías, & MARCOS-MARNÉ, Hugo (2024). Is Milei a populist? People and market in the new radical right in Argentina. *Contemporary Politics*, 30(5), pp. 639–656. <https://doi.org/10.1080/13569775.2024.2311982>

- SNOW, David A., & BENFORD, Robert D. (1988). Ideology, frame resonance, and participant mobilization. IN: KLANDERMANS, B.; KRIESI, H. & TARROW, S. G. (Eds.). *International social movement research*. Vol. 1. JAI Press, pp. 197–217.
- TARULLO, Raquel, & FENOLL, Vicente (2023). “Long Live Freedom!”: Digital Communication of Argentina’s Emerging Libertarian Populism. *Tripodos*, (54), 13–26. <https://doi.org/10.51698/tripodos.2023.54.01>
- VAN DIJK, Teun A. (1993). *Elite discourse and racism*. Sage.
- VERBEEK, Bert, & ZASLOVE, André (2015). The impact of populist radical right parties on foreign policy: The Northern League as a junior coalition partner in the Berlusconi governments. *European Political Science Review*, 7(4), 525–546. <https://doi.org/10.1017/S1755773914000319>
- VREESE, Claes H. de *et al.* (2018). Populism as an expression of political communication content and style: A new perspective. *The International Journal of Press/Politics*, 23(4), pp. 423–438. <https://doi.org/10.1177/1940161218790035>
- WEYLAND, K. (2001) Clarifying a Contested Concept: Populism in the Study of Latin American Politics. *Comparative Politics*, vol. 34 No 1.
- ZANNOTTI, Lisa & ROBERTS, Kenneth M. (2021) (Aún) la excepción y no la regla: La derecha populista radical en América Latina. *Rev. Urug. Cienc. Polít.*, 30 (1), pp. 23–48. <https://doi.org/10.26851/rucp.30.1.2>